

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3
4 **SESION EXTRAORDINARIA DEL 04 DE JULIO DE 2013**

5
6 **ACTA Nº 46-2013**

7
8 Se inicia la sesión a las diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los
9 siguientes Directores: Guido Alberto Monge Fernández, Presidente; Juan Enrique Muñoz
10 Giró, Oscar Saborío Saborío, Sol Salas Morales y Luis Fernando Salazar Alvarado.

11
12 Asisten también los siguientes funcionarios: Juan de Dios Rojas Cascante, Gerente
13 General a.i.; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

14
15 Ausentes con justificación: Alan Thompson Chacón, Vicepresidente; Santiago Villalobos
16 Garita, Director; Jorge Madrigal Badilla, Subgerente Financiero; Rodolfo Hernández
17 Sibaja, Auditor Interno; y Rodolfo Mora Villalobos, Asesor Legal.

18 *****

19
20 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

21
22 La Junta Directiva conoce el siguiente asunto en la presente sesión:
23 Único: Visita de la Ing. Yesenia Calderón Solano, Presidenta Ejecutiva del Instituto
24 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

25 *****

26
27 **ARTÍCULO ÚNICO: Visita de la Ing. Yesenia Calderón Solano, Presidenta Ejecutiva**
28 **del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados**

29
30 Atendiendo una invitación del Director Presidente para analizar la situación general de la
31 disponibilidad de agua potable y la capacidad de los sistemas para dotar de ese servicio
32 en algunas zonas del país, se incorpora a la sesión la ingeniera Yesenia Calderón Solano,
33 Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, quien se
34 hace acompañar de los ingenieros Iván Paniagua y Javier Valverde Hernández,

funcionarios de esa institución y coordinadores de las unidades ejecutoras de producción y distribución del Área Metropolitana y de los sistemas periféricos, respectivamente.

Inicialmente, la ingeniera Calderón Solano se refiere a las diferencias conceptuales y prácticas que existen entre la disponibilidad de agua potable y la disponibilidad de un sistema de acueducto, destacando que el hecho de que una propiedad donde se desarrollará un proyecto habitacional obtenga la disponibilidad de agua potable, no necesariamente implica que se cuente con un sistema capaz de dar ese servicio a sus habitantes.

Agrega que muchos problemas que se han dado en proyectos de vivienda tramitados en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, se originan en que a pesar de que los lugares donde se van a desarrollar pueden contar con agua potable, ocurre que la ubicación del inmueble o la cantidad de familias que van a habitar el proyecto, no permiten que el sistema tenga la capacidad de brindar el servicio.

Por otra parte, comenta que en relación con los sistemas de alcantarillado sanitario, se han venido realizando varias sesiones de trabajo con la Gerencia General y particularmente con funcionarios de la Dirección FOSUVI, tendientes a analizar el tema específico de las plantas de tratamiento, con el propósito de brindar el apoyo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en este tema, a efectos de garantizar – mediante un procedimiento claro y preciso– una expedita recepción de las plantas de tratamiento por parte del AyA o del respectivo administrador, así como su adecuada operación y administración.

Seguidamente, se analiza lo expuesto por la Ing. Calderón Solano en torno a los servicios de agua potable en diferentes comunidades del país, destacándose, entre otras cosas, la conveniencia de buscar un balance entre el costo del terreno y la inversión que requeriría el proyecto en cuanto a sistemas de agua potable y tratamiento de aguas servidas, pues el hecho de que un terreno tenga un bajo costo con respecto a los precios de la zona, no implica necesariamente que el costo de las soluciones sea más bajo, pues puede darse el caso de que la inversión que se requiera (por parte del FOSUVI) para brindar los servicios de agua potable y de tratamiento de aguas servidas, genere al final que las soluciones de vivienda tengan un mayor costo, si se compara con la alternativa de adquirir un terreno

más caro, pero en el que sería notablemente menor la inversión que se requiere en los servicios de agua potable y tratamiento de aguas servidas.

Adicionalmente, y atendiendo una consulta del señor Gerente General a.i., sobre la justificación legal que tienen los respectivos administradores de acueductos, para solicitar mejoras en los sistemas de agua potable de la localidad donde se va a desarrollar un proyecto, la Ing. Calderón explica que este tipo de requerimiento se ampara al artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana, el cual establece que se puede exigir la participación de la empresa privada (en este caso el desarrollador), para que el proyecto no sólo satisfaga el interés privado sino también el interés público; y en este sentido, para efectos del servicio de agua potable, las inversiones se solicitan considerando el crecimiento vegetativo en proporción al proyecto que se va a desarrollar, independientemente de que el terreno sea del BANHVI o de un tercero privado.

Posteriormente, los señores Directores le comentan a la Ing. Calderón Solano, algunas situaciones particulares que con respecto al suministro de agua potable y las plantas de tratamiento se han presentado en varios proyectos de vivienda o en terrenos propiedad del BANHVI, y que han dificultado o impedido el desarrollo de las soluciones habitacionales.

Por otra parte, la Ing. Calderón se refiere a las localidades en las que actualmente se tienen más dificultades para dar un mayor servicio de agua potable, así como a las gestiones que para subsanar este problema ha venido realizando el AyA, destacando –a solicitud del Director Presidente– que en el caso del Asentamiento La Carpio, se tiene previsto invertir a corto plazo una cantidad importante de recursos para colocar el acueducto en todo el asentamiento, en el entendido que el BANHVI realice otro aporte (mediante recursos del Bono Colectivo) para el relleno de las calles.

De igual forma, comenta que ese Instituto está en total disposición de continuar colaborando y ejecutando acciones, para garantizar los servicios de acueducto y alcantarillado en las comunidades de Guararí y Limón 2000.

Para concluir, explica que el sistema de acueducto de Alajuelita está saturado y se presentan problemas importantes para dar el servicio de agua potable a las zonas de

1 mayor altura, por lo que actualmente se está estudiando y diseñando un proyecto de
2 ampliación del acueducto de esa comunidad, que probablemente se estaría iniciando
3 durante el año 2015.

4
5 Por otra parte, el Director Presidente comenta las gestiones que el Ministerio de Vivienda
6 ha estado coordinando para resolver la situación del precario Vida Nueva, donde un grupo
7 importante de familias deberán reubicarse a otro sitio para permitir que en el terreno sea
8 utilizado para completar la carretera de circunvalación.

9
10 De esta forma, el Director Presidente –secundado luego por los demás señores
11 Directores– agradece a los funcionarios de AyA su participación en la presente sesión, y
12 particularmente reconoce la disposición que ha mostrado la Ing. Calderón Solano, para
13 colaborar en el marco de sus competencias y en forma decidida, con este Banco y en
14 general con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

15 *****

16
17 Siendo las diecinueve horas con quince minutos, se levanta la sesión.

18 *****

19